



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 22 de Octubre de 2.007

Expediente N° 8.124/06 – Cuerpo II

Res. C.D. N° 482/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la Res. D. N° 179/06 de esta Unidad Académica, mediante la cual se convocó a concurso público de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura "INTRODUCCION A LA FÍSICA" - Departamento de Física – Carreras: Lic. en Física (Plan 2.005), Lic. en Energías Renovables (Plan 2.005) y Tec. Electrónica Universitaria (Plan 2.006);

CONSIDERANDO:

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, ha emitido su dictamen que corre de fs. 304 a 310, aconsejando por unanimidad la designación de la Dra. Ada Judith Franco como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple, dictamen que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 52° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, ha sido notificado en tiempo y forma a los aspirantes;

Que se produjo una presentación, por parte de la aspirante Dra. Gladis Graciela Romero, que reviste carácter de impugnación al dictamen emitido;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 53°, se ha solicitado, por medio de Res.C.D. N° 352/07, al servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta determinar la existencia o no de vicios de forma o procedimientos;

Que de la consulta antes mencionada, el Servicio Jurídico de la Universidad en su Despacho de fecha 24/09/07 a fs. 325 y vta., no advierte vicios de procedimientos en las actuaciones y aconseja girar las mismas al Jurado actuante a fin de ampliar el dictamen, acto que la Facultad concreta mediante Res.C.D.N° 452/07;

Que en tiempo y forma el Jurado que entendió en el concurso, elevó con fecha 05 de Octubre, la requerida ampliación del dictamen emitido que corre agregada de fs. 331 a 333 ratificando por unanimidad lo expresado en el dictamen original;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en su dictamen de fecha 16/10/07 que corre a fs. 333 vta., aconseja aprobar el dictamen y la ampliación emitidos por el Jurado, y solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. Ada Judith Franco como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física;

Que este Consejo, en su sesión del 17 de octubre del corriente aprueba el mencionado dictamen de Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

.../// -2-

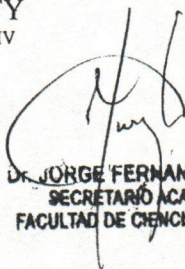
Res. C.D. N° 482/07

ARTÍCULO 1°: Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el Inc. b) del Art. 53° del Reglamento de Concursos (Res. 350/87 y sus modificatorias), el dictamen y su ampliación elaborados por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura “INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA”, - Departamento de Física – Carreras: Lic. en Física (Plan 2.005), Lic. en Energías Renovables (Plan 2.005) y Tec. Electrónica Universitaria (Plan 2.006).


ARTÍCULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de la Dra. ADA JUDITH FRANCO – D.N.I. N° 14.374.314, en el cargo al que se hace referencia en el Art. 1ro. de la presente.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Dra. Franco, Dra. Romero, a los miembros del Jurado, al Departamento de Física y procédase conforme a lo establecido en el Art. 54° del Reglamento de Concursos. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

JFY
SMV


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




DR. NORBERTO ALEJANDRO BONINO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS